



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028730/2015, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Mag. Noemí Rosario REARTES, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en QUÍMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución N° 930-HCD-2014;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 20 a 21, en la que se propone la designación interina de la Mag. Noemí Rosario REARTES;

La notificación de la postulante a fs. 21;

El Curriculum de la Mag. Noemí Rosario REARTES a fs. 07 a 17;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05 y 24;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Designar interinamente a la Mag. Noemí Rosario REARTES (Leg. 29405 - D.N.I: 16.508.171 - F.N. 14-JUL-63) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en QUÍMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo creado por Resolución N° 930-HCD-2014



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Noemí Rosario REARTES (Leg. 29405) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (027-103), por concurso en QUÍMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta en el que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Mag. Noemí Rosario REARTES, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 689 -H.C.D.-2015

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	PREVISADO
	AREA OPERATIVA